

TRANSFORMANDO VIDAS. NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN VENEZUELA

Josué Elyezer Alvarez Salazar⁹

Resumen

La situación de los niños y niñas con discapacidad en Venezuela es crítica, marcada por la crisis socioeconómica que limita su acceso a derechos fundamentales como educación y salud, a pesar del marco legal que busca protegerlos. El artículo tiene como propósito principal analizar la situación de los niños y niñas con discapacidad en Venezuela. Se realizó una investigación documental, basada en la revisión de leyes nacionales e internacionales, informes y estudios académicos. Se analizó la situación del estado Carabobo, con el Centro de Atención Integral "Carabobo Te Quiero". La situación de los niños y niñas con discapacidad presenta los siguientes desafíos acceso limitado a educación inclusiva, salud y rehabilitación, discriminación y estigma social, pero también presenta avances como el marco legal nacional e internacional que protege sus derechos, el esfuerzo de organizaciones internacionales y locales, la creación del Centro "Carabobo Te Quiero" como modelo de atención integral. En conclusión, la discapacidad infantil en Venezuela requiere atención urgente mediante el esfuerzo coordinado entre gobierno, sociedad civil y comunidad para implementar el marco legal, apoyar iniciativas como el centro "Carabobo Te Quiero" y transformar la perspectiva hacia la "diversibilidad", garantizando la plena inclusión de estos niños.

Palabras clave: Discapacidad, diversibilidad, niños, niñas, transformación

TRANSFORMING LIVES. CHILDREN WITH DISABILITIES IN VENEZUELA

Abstract

The situation of children with disabilities in Venezuela is critical, marked by the socioeconomic crisis that limits their access to fundamental rights such as education and healthcare, despite the legal framework that seeks to protect them. The main purpose of this article is to analyze the situation of children with disabilities in Venezuela. Documentary research was conducted based on a review of national and international laws, reports, and academic studies. The situation in Carabobo state, with the "Carabobo Te Quiero" Comprehensive Care Center, was analyzed. The situation of children with disabilities presents the following challenges: limited access to inclusive education, healthcare, and rehabilitation, discrimination and social stigma, and the impact of the economic crisis. However, it also presents advances such as the national and international legal framework that protects their rights, the efforts of international and local organizations, and the creation of the "Carabobo Te Quiero" Center as a model for comprehensive care. In conclusion, childhood disabilities in Venezuela require urgent attention through a coordinated effort between the government, civil society, and the community to implement the legal framework, support initiatives like the "Carabobo Te Quiero" center, and transform the perspective toward "diversity," ensuring the full inclusion of these children.

Keywords: Disability, diversity, children, transformation

⁹ josueelyezeralvarez@gmail.com Doctor en Ciencias de la Educación. Fundación Centro de Atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Carabobo Te Quiero Valencia, Edo Carabobo Venezuela

Introducción

La situación de los niños y niñas con discapacidad en Venezuela se presenta como un problema complejo y multifacético, agravado por la persistente crisis socioeconómica del país, producida por el bloqueo económico y las sanciones coercitivas e inusuales implementadas por los Estados Unidos de América. Este contexto adverso genera una serie de desafíos interrelacionados que obstaculizan el pleno desarrollo y la inclusión de esta población vulnerable, se encuentran limitados el acceso a los derechos fundamentales y oportunidades para su desarrollo intelectual.

Uno de los factores que afecta a los niños y niñas con discapacidad en Venezuela es el acceso limitado a la educación a la educación inclusiva, a pesar de los avances legislativos en la materia expresados en leyes como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) como en la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescentes (LOPNNA, 2015), Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad (2024) esta población requiere de ciertas adaptaciones en diversas áreas para que se le garanticen sus derechos., la realidad es que la inclusión educativa enfrenta barreras significativas debido a la falta de infraestructura adecuada, personal capacitado y recursos especializados, la discriminación y el estigma persisten, contribuyendo a la exclusión de estos niños y niñas del sistema educativo.

Asimismo, el acceso a la salud de estas personas con discapacidad se ve afectado por el alto costo de los medicamentos, la falta de servicios de rehabilitación y la desnutrición infantil las cuales afectan gravemente la salud de los niños con discapacidad y de igual forma la falta de terapias y personal calificado profundiza la problemática. Otro elemento, que impacta de manera directa es el bloqueo económico que aumenta la vulnerabilidad de los niños con discapacidad y sus familias, especialmente aquellos en situación de pobreza, la insuficiencia de los

programas de protección social y la falta de información sobre derechos y recursos agudizan esta situación.

Por otra parte, las barreras sociales y la falta de espacios accesibles limitan la participación de los niños con discapacidad en actividades recreativas y sociales, así como el estigma y la discriminación contribuyen a su aislamiento y exclusión. De igual forma. Como se mencionó anteriormente, a pesar de la existencia de leyes que protegen los derechos de las personas con discapacidad, su implementación es limitada, la falta de políticas públicas integrales y la escasez de recursos dificultan la atención de las necesidades de esta población. A lo anterior se une La falta de coordinación entre instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil lo que obstaculiza la protección efectiva de los derechos de los niños y niñas con discapacidad. Esta problemática requiere una atención urgente y una acción coordinada entre el gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional para garantizar los derechos y la inclusión de los niños y niñas con discapacidad en Venezuela. Al respecto, León (2024) expresa:

Los niños y niñas con discapacidad en Venezuela están expuestos a una serie de dificultades para ejercer plenamente sus derechos. Si bien tienen los mismos que se contemplan tanto en la Constitución como en la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescentes (LOPNNA), esta población requiere de ciertas adaptaciones en diversas áreas para que se le garanticen sus derechos.

Como ya se ha expuesto las limitaciones para garantizar los derechos de los niños y niñas con discapacidad es una realidad en todo el país y el estado Carabobo no escapa de esta realidad La realidad de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el estado Carabobo, Venezuela, presenta un panorama complejo, marcado por desafíos significativos y esfuerzos para mejorar su calidad de vida. A continuación, se describen algunos aspectos clave: existen iniciativas y centros de atención, pero el acceso a servicios especializados de salud, educación y

rehabilitación puede ser limitado, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso, la disponibilidad de terapias, medicamentos y dispositivos de apoyo puede ser irregular debido a la situación económica del país. Asimismo, la inclusión de niños con discapacidad en el sistema educativo regular aún enfrenta barreras, como la falta de personal capacitado, infraestructura adecuada y recursos adaptados a sus necesidades. La educación especial, cuando está disponible, puede no cubrir todas las necesidades individuales de los niños.

Los niños con discapacidad y sus familias pueden enfrentar estigma y discriminación en la sociedad, lo que dificulta su participación plena en la vida comunitaria a ello se une que la falta de conciencia y comprensión sobre la discapacidad puede generar actitudes negativas y exclusión. La situación económica en Venezuela afecta gravemente a las familias de niños con discapacidad, limitando su capacidad para cubrir gastos médicos, terapias y otras necesidades básicas. Además, la escasez de alimentos y medicamentos puede tener un impacto negativo en la salud y el desarrollo de estos niños.

Por lo antes expuesto el presente artículo tiene como propósito indagar sobre los derechos y elementos conceptuales en materia de niños y niñas con discapacidad, así como la revisión de los logros del Centro Atención Integral "Carabobo Te Quiero" el cual representa un avance importante en la atención de niños y niñas con discapacidad en el estado Carabobo.

Para el desarrollo de este artículo se realizará una investigación documental mediante la revisión de los textos y leyes respectivas en materia de niños y niñas con discapacidad, el mismo se encuentra estructurado por los aspectos conceptuales de la discapacidad infantil, la discapacidad infantil en el mundo, el marco legal para los niños con discapacidad y lo referente al Centro de Atención Integral para Niños y Niñas con Discapacidad "Carabobo Te Quiero", finalmente se presentan las conclusiones y referencias

La discapacidad infantil

Según Humanian (2023) el 15 % de la población mundial (al menos mil millones de personas) tiene algún tipo de discapacidad, ya sea congénita o adquirida a lo largo de su vida. Los niños con discapacidad, que suponen 240 millones de entre todas las personas con discapacidad del mundo, son quienes más sufren la marginación en todas las sociedades. La invisibilización también es un factor clave de su exposición a la violencia y la vulneración de sus derechos. Sin embargo, puede darse un cambio de perspectiva. En lugar de centrarse en las deficiencias de los niños con discapacidad, la diversibilidad (discapacidad y diversidad) propone una narrativa distinta que busca reforzar sus capacidades en lugar de sus carencias. Es importante para el desarrollo de este artículo definir discapacidad, la cual según la Organización Mundial de la Salud (citada por Gil, 2018):

La discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Según la definición la discapacidad abarca varias características desde lo fisiológico hasta lo conductual, asimismo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006, CDPD), los niños con discapacidad “incluyen a aquellos que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”. La discapacidad se entiende hoy en día como un fenómeno complejo y multidimensional que requiere un enfoque social y de derechos humanos para garantizar la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad en

la sociedad. Las discapacidades infantiles pueden ser de diversos tipos, incluyendo:

- Discapacidades físicas (por ejemplo, parálisis cerebral, espina bífida).
- Discapacidades intelectuales (por ejemplo, síndrome de Down).
- Discapacidades sensoriales (por ejemplo, ceguera, sordera).
- Discapacidades del desarrollo (por ejemplo, autismo).

La discapacidad infantil en el mundo

La discapacidad infantil es un tema global que afecta a millones de niños en todo el mundo. A continuación, se presenta un panorama general de la situación según el análisis estadístico más completo de UNICEF hasta la fecha, hay casi 240 millones de niños con discapacidad en el mundo, esta cifra representa casi 1 de cada 10 niños en todo el mundo. Los niños con discapacidad tienen más probabilidades de sufrir privaciones en áreas como la educación, la salud y la protección social. Entre estos desafíos y barreras se encuentra el acceso limitado a servicios, debido a que muchos niños con discapacidad no tienen acceso a servicios de salud, educación y rehabilitación adecuados, así como la falta de profesionales capacitados y de recursos adaptados lo cual dificulta su desarrollo y bienestar. Asimismo, los niños con discapacidad sufren de discriminación y estigma por parte de la sociedad que se traduce en falta de oportunidades y baja autoestima.

Existe otro factor que afecta y es la pobreza la cual aumenta el riesgo de discapacidad y dificulta el acceso a los servicios necesarios ya que las familias de niños con discapacidad a menudo enfrentan mayores gastos y dificultades económicas. De igual forma, la falta de inclusión educativa muchos niños con discapacidad no asisten a la escuela o reciben una educación de baja calidad, la falta de escuelas inclusivas y de docentes capacitados limita su potencial.

Sin embargo, se han realizado avances y esfuerzos como la Convención sobre

los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006, CDPD) el cual es un tratado internacional promueve los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo los niños, la cual ha llevado a que muchos países hayan adoptado leyes y políticas para implementar la CDPD. Por otra parte, organizaciones internacionales como Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud trabajan para mejorar la vida de los niños con discapacidad a través del apoyo técnico, financiamiento y la promoción de la inclusión. También, se están desarrollando iniciativas para promover la inclusión y el apoyo a los niños con discapacidad, estas iniciativas involucran a familias, escuelas y organizaciones locales. La situación de los niños con discapacidad en el mundo es compleja, pero existen esfuerzos y avances importantes. Es crucial seguir trabajando para garantizar sus derechos y su plena inclusión.

Marco legal de la protección de los niños con discapacidad

El marco legal para la protección de los niños con discapacidad es un conjunto de leyes, tratados y convenciones que buscan garantizar sus derechos y promover su inclusión en la sociedad. Este marco legal se basa en el principio de que los niños con discapacidad tienen los mismos derechos que los demás niños, y que deben disfrutar de una vida plena y digna.

El primer instrumento legal es la Convención sobre los Derechos del Niño (1989, CDN) es un tratado internacional que establece los derechos de todos los niños, incluyendo aquellos con discapacidad, reconociendo el derecho de los niños con discapacidad a cuidados especiales, educación y atención médica. Es la primera vez en el marco legislativo internacional en materia de derechos humanos, la CDN establece unos derechos específicos para los niños con discapacidad. El artículo 2 sobre el derecho a la no discriminación contempla la discapacidad como un ámbito específico de protección contra la discriminación, mientras que el artículo 23 aborda de manera específica la situación de los niños con discapacidad.

<https://revistasuba.com.ve>

itc.ius@uba.edu.ve

A la par que la CDN, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad o CDPD promueve los derechos humanos de todos los niños con discapacidad. Se estableció en 2006 para afrontar las vulneraciones a los derechos humanos de las personas con discapacidad y marca la pauta para la transformación de esta realidad nivel mundial. En este contexto las personas con discapacidad no son consideradas como objetos de caridad sino que se les considera sujetos con derechos y capacidad para ejercerlos y tomar decisiones, así como miembros activos de las sociedad.

Asimismo, la CDPD obliga a los gobiernos a adoptar medidas concretas para la promoción plena e igualitaria del goce de los derechos humanos y libertades fundamentales de los niños con discapacidad). El artículo 7 exige a los Estados miembros que tomen las medidas necesarias para garantizar el pleno disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los niños con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás niños (principio de no discriminación). Además, ratifica el principio del interés superior del menor como consideración primordial en todos los asuntos que le afectan.

También, estipula que los niños con discapacidad tienen derecho a expresar sus opiniones libremente en los asuntos que les afecten y que dichas opiniones deben tenerse en cuenta de acuerdo con su edad y nivel de madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños, y que, en función de su edad y discapacidad, se les proporcionará la asistencia apropiada para ejercer ese derecho. Artículo 7 establece taxativamente:

1. Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para garantizar que los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.
2. En todas las actividades relativas a los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será el interés superior del niño.

En Venezuela la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015, LOPNNA) establece los derechos y garantías de todos los niños, niñas y adolescentes en el país. Incluye disposiciones específicas para la protección de los niños con discapacidad, como el derecho a la educación inclusiva y la atención médica especializada. Al garantizar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes la LOPNNA (2015) no establece diferencias en cuanto a los niños con discapacidad.

La Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad (2024) tiene por objeto garantizar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, incluyendo los niños, establece los derechos de las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la participación plena en la sociedad. Esta ley tiene los siguientes principios fundamentales:

- No discriminación: Los niños con discapacidad tienen derecho a no ser discriminados por su condición.
- Igualdad de oportunidades: Se deben garantizar las mismas oportunidades para los niños con discapacidad que para los demás niños.
- Inclusión: Los niños con discapacidad deben ser incluidos en todos los aspectos de la vida, incluyendo la educación, el deporte y la cultura.
- Participación: Los niños con discapacidad tienen derecho a expresar sus opiniones y a participar en las decisiones que les afectan.
- Interés superior del niño: En todas las decisiones que afecten a los niños con discapacidad, se debe tener en cuenta su interés superior.
- Es importante destacar que la implementación efectiva de este marco legal requiere un esfuerzo conjunto de los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general.

Centro de Atención Integral para Niños y Niñas con Discapacidad "Carabobo Te Quiero"

Considerando lo expuesto a continuación se presenta una iniciativa del estado Carabobo como respuesta a la atención de los niños con discapacidad, en una sociedad en constante evolución, la inclusión y el apoyo a los más vulnerables debe ser una prioridad. En este contexto, el *Centro de Atención Integral para Niños y Niñas con Discapacidad "Carabobo Te Quiero"* fue fundado como un faro de esperanza y un ejemplo a seguir en Venezuela. Ubicado en el Parque Recreacional Sur de Valencia, llamado hoy en día como el Parque Draculandia del Estado Carabobo, este centro es el primero de su tipo en todo el país, diseñado para ofrecer atención integral a niños y niñas con diversas discapacidades.

La *visión* del centro es clara: convertirse en un apoyo fundamental para las familias carabobeñas, proporcionando servicios de calidad en salud, rehabilitación e integración. La *misión* es igualmente ambiciosa, enfocándose en ofrecer un programa integral que abarque desde la salud hasta el desarrollo pedagógico y la rehabilitación general, fomentando así la autonomía e integración social de los niños con discapacidad.

El centro ofrece una amplia gama de servicios destinados a atender diversas necesidades. Entre la disposición de asistencias se encuentran:

- Hidroterapia y Equinoterapia: Terapias físicas que promueven el desarrollo motriz y la relajación.
- Terapia de Lenguaje y Ocupacional: Cruciales para mejorar la comunicación y las habilidades de la vida diaria.
- Psicopedagogía y Psicología: Apoyan el desarrollo emocional y cognitivo de los niños.
- Estimulación Temprana: Un enfoque proactivo para potenciar las habilidades desde una edad temprana.

- Atención Médica Especializada: Con un equipo de pediatría, odontología, neurología, y más, asegurando un enfoque integral en la salud.

Beneficiarios y Alcance

Con una capacidad para ofrecer más de 3500 atenciones mensuales, el centro no solo se enfoca en la atención individual, sino que también busca promover la inclusión social y cultural. Los niños con condiciones como el trastorno del espectro autista, síndrome de Down, y otras discapacidades, encontrarán en este espacio un lugar donde sus fortalezas y potencialidades son valoradas.

Este centro nació como un "Programa Integral de Asistencia Especializada para el Desarrollo de Niños Y Niñas con Discapacidad Carabobo Te Quiero", solicitado por la Fundación Instituto Carabobeño para la salud (Insalud) a través de Oficio No. P/ 2024-0451 de fecha 01 de julio del 2024 ante la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Popular de la Gobernación de Carabobo y elevado al Despacho del Gobernador Rafael Lacava a través de punto de cuenta No. SDSPP/2024-001. Fue inaugurado por el Presidente de la República, Nicolás Maduro, en fecha 21 de agosto de 2024 donde le acompañó la Primera Combatiente Cilia Flores de Maduro, la Ministra del Poder Popular para la Salud Magaly Gutiérrez, Ministro del Poder Popular para las Comunas Angel Prado, el Gobernador Rafael Lacava, la Primera Combatiente de Carabobo Nancy de Lacava, en un significativo acto transmitido en cadena nacional por radio, televisión y redes sociales.

Posteriormente se convirtió por el gran impacto en Fundación pública por Decreto N° 869 de fecha 12 de noviembre de 2024, publicado en Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 9929, de fecha 12 de noviembre de 2024, inscrita ante la oficina del Registro Público Del Segundo Circuito del Municipio Valencia Estado Carabobo, en fecha 06 de diciembre de 2024, bajo el N° 16, Folio 226, Tomo 36, del protocolo de transcripción del año 2024, publicada en Gaceta

Oficial del Estado Carabobo Extraordinaria N° 10016 de fecha 20 de diciembre de 2024, lo que le otorga autonomía y le permite contribuir de manera efectiva al sistema educativo y a las políticas de salud pública de la región.

Compromiso y Futuro

El Dr. Elyezer Álvarez, Primer y actual Presidente de la Fundación Centro de Atención Integral para Niños y Niñas con Discapacidad CARABOBO TE QUIERO, designado por el Gobernador de Carabobo Rafael Lacava, Según Decreto N°870, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N°9930, de fecha 12 de noviembre de 2024, enfatiza la importancia de transformar la discapacidad en capacidad, promoviendo un enfoque que visualiza las fortalezas y oportunidades de cada niño. Este compromiso no solo beneficia a los niños, sino que también impacta positivamente en las familias carabobeñas, asegurando un futuro más inclusivo y saludable para todos.

La Fundación Centro de Atención Integral para Niños y Niñas con Discapacidad "Carabobo Te Quiero" es un modelo a seguir, demostrando que, con dedicación y pasión, es posible transformar vidas y construir una sociedad más inclusiva. Este esfuerzo no solo mejora la calidad de vida de los niños con discapacidad, sino que también fortalece a las familias y la comunidad en su conjunto, promoviendo un verdadero *vivir bien*.

Conclusiones

La discapacidad infantil es un problema global significativo que afecta a una gran proporción de la población infantil mundial, con cifras que indican que aproximadamente 1 de cada 10 niños vive con alguna forma de discapacidad, esto subraya la necesidad de abordar la discapacidad infantil como una prioridad en las políticas y programas a nivel mundial.

Por otra parte, los niños con discapacidad enfrentan múltiples barreras y

desafíos, sufren de marginación, invisibilización, discriminación y estigma, lo que limita su participación plena en la sociedad. Tienen un acceso limitado a servicios esenciales como salud, educación y protección social. La pobreza exacerba su vulnerabilidad, creando un ciclo de desventaja. La falta de inclusión educativa adecuada restringe su potencial de desarrollo.

Antes esta situación se debe desatacar que existe un marco legal internacional y nacional para proteger los derechos de los niños con discapacidad, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) son instrumentos fundamentales que establecen los derechos de los niños con discapacidad. En Venezuela, la LOPNNA y la Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad buscan garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de estos niños. Estos marcos legales enfatizan principios como la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión, la participación y el interés superior del niño.

Se están realizando esfuerzos para mejorar la situación de los niños con discapacidad: organizaciones internacionales como UNICEF y la OMS trabajan para promover la inclusión y brindar apoyo a estos niños. Se están desarrollando iniciativas comunitarias para fomentar la inclusión y el apoyo a nivel local.

En el estado Carabobo, Venezuela, se ha creado el "Centro de Atención Integral para Niños Niñas y Adolescentes con Discapacidad Carabobo Te Quiero", que representa un avance significativo en la atención integral de niños con diversas discapacidades. Este centro, que se ha transformado en una fundación pública, ofrece servicios multidisciplinarios y busca promover la inclusión social y cultural.

Es necesario un esfuerzo continuo y coordinado para la implementación efectiva del marco legal y el éxito de iniciativas como el centro "Carabobo Te Quiero" requieren un esfuerzo conjunto de los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. Es crucial cambiar la perspectiva sobre la

<https://revistasuba.com.ve>

itc.ius@uba.edu.ve

discapacidad, enfocándose en las capacidades y potencialidades de los niños, y promoviendo la "diversibilidad", es importante continuar trabajando para garantizar los derechos y la plena inclusión de los niños con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad.

Referencias

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial N° 36.680** del 30 de diciembre de 1999.

Convención sobre los Derechos del Niños (1989). Aprobada el 20 de noviembre de 1989

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006

Gil, I. (2018). **¿Qué es la discapacidad? Evolución histórica y cultural.** Recuperado: 22/03/2025 de: <https://fundacionadecco.org/blog/que-es-la-discapacidad-evolucion-historica/#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20discapacidad%2C%20seg%C3%BAn%20la,qu%C3%A9%20sucede%20en%20la%20pr%C3%A1ctica?>

Huamnian (2023). **Niños con discapacidad.** Recuperado 20/03/2025 de: <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/discriminacion/ninos-discapacitados/>

León, D. (2024). **Niños y niñas con discapacidad: ¿se garantizan sus derechos en Venezuela?** Recuperado: 25/03/2025 de: <https://eldiario.com/2024/09/12/ninos-con-discapacidad-se-garantizan-derechos-en-venezuela/>

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015). **Gaceta Oficial N° 3185. Extraordinaria.** 8 de junio de 2015.

Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad (2024). **Gaceta Oficial n.º 6.817** del 27/06/2024.